

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

-25 de junio del 2020-

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de junio del 2020, a las 15H00 horas, a través de medios telemáticos conforme previsto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. La coyuntura actual del país y las limitaciones de movilidad establecidas por el gobierno derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19 obligaron que los señores accionistas, Presidente y Secretario comparezcan exclusivamente por medios telemáticos.

A las 15:00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los señores accionistas y se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, accionistas que en conjunto representan el 84,66 % del Capital Suscrito y Pagado, que es de veinte y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco 00/100 dólares (US\$29'965.155), esto es, los accionistas que representan 25.369.940 acciones suscritas y pagadas.

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales. Se adjunta la lista de accionistas presentes o de sus representantes conforme a los correos electrónicos dirigidos al Secretario de la Junta.

Actúa como presidente de la junta el señor Felipe Xavier Avellán Arteta y en calidad de secretario, el señor Henry Javier Yandún Cárdenas, quien solicita se delegue la secretaría al señor Juan Manuel Lalama, nombramiento y delegación que es aprobada por la Junta General de Accionistas. El Presidente solicita al Secretario ad-hoc la comprobación respecto del quórum legal y estatutario. El Secretario ad-hoc informa que se encuentra presente el 84,66 % del capital suscrito y pagado de la compañía, el que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se instala a fin de tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2020 de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías (la misma que se transcribe a continuación y cuyo correo se adjunta a esta acta):

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas de la compañía **CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.** a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de junio de 2020 a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Huayanay Nan Oe1-476 (Panamericana Sur Km 10) en esta ciudad de Quito, para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.
2. Revisión del Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2020.
3. Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.
4. Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución respecto de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.
6. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2019.
7. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.
8. Nombramiento del Comisario para el año 2020.
9. Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2020.

Se convoca expresamente y por nota escrita separada a la señora Comisaria Fabiola Martínez Porras y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y demás documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde han podido ser examinados con anticipación a la fecha de la Junta General. Sin perjuicio de lo mencionado, la administración enviará los documentos antes mencionados a los correos señalados por cada accionista.

Dada la coyuntura actual del país y las limitaciones de movilidad establecidas por el gobierno derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la administración vía correo electrónico pondrá a disposición de los señores accionistas un enlace por medio del cual podrán asistir a la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos (videoconferencia).

Quito, 19 de junio de 2020.

FELIPE AVELLÁN ARTETA
PRESIDENTE

El Presidente dispone que se proceda con el primer punto del orden del día.

1.- Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019.

En vista que los Accionistas tuvieron acceso previamente al informe, el Presidente solicita se realicen las preguntas que creyeran necesarias, las mismas que fueron absueltas. Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe.

Se deja expresa constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Henry Yandun Cárdenas y el señor Felipe Avellan Arteta, no participaron en la votación y por lo tanto se abstienen de emitir su pronunciamiento sobre los mismos.

2.- Revisión del Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2020.

La Administración presenta a la Junta el Plan Estratégico y el Presupuesto para el año 2020, mismos que son aprobados por unanimidad.

3.- Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019.

Se dio lectura al informe de Comisario por parte de cada uno de los accionistas correspondiente al ejercicio económico 2019.

Los señores accionistas, luego de haber leído el informe del Comisario de la compañía, deciden darlo por conocido y aprobarlo por unanimidad.

4.- Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente, dispone que por Secretaría se de lectura al informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, que se agrega como parte integrante de esta acta, sin embargo, los accionistas solicitan que no se dé lectura debido a que ha sido leído y conocido previamente.

La Junta da por conocido el indicado informe y después de deliberar sobre su contenido, decide darlo por aprobado por unanimidad.

5.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.

El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2019, los cuales han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Además, se menciona que estos Estados Financieros cuentan con los informes de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve aprobarlos en todas sus partes incluyendo los efectos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración, señalándose la abstención de los Administradores por así disponerlo la ley.

6.- Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2019.

En función de los resultados obtenidos, se propone a la Junta General de Accionistas que de la UTILIDAD NETA obtenida, cuyo monto es de US\$ 1.802.313,46 y luego de efectuar la correspondiente deducción legal del 10% para RESERVA LEGAL que es de US\$ 180.231,35, se contabilice como UTILIDADES RETENIDAS.

Los señores accionistas luego de deliberar sobre la propuesta presentada y de analizarla, proceden a aprobarla por unanimidad.

7.- Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.

La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad no realizar aumento de capital con las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2019 y registrarlas en la cuenta utilidades retenidas.

8.- Nombramiento del Comisario para el año 2020.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, delega a la Administración la selección del comisario de la compañía para el año 2020.

9.- Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2020.

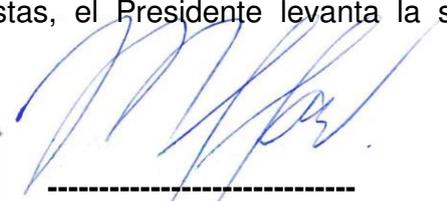
La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que el auditor externo para el 2020 sea escogido entre Deloitte & Touche, Pricewaterhouse Coopers, KPMG y E&Y.

Se delega al Gerente General la selección de la firma auditora y la negociación de los honorarios.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. El señor Presidente solicita que se dé un aplauso a la Administración por los buenos resultados. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada. Después de disponer que el Secretario ad-hoc forme el expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente levanta la sesión a las 15H30.



Sr. Felipe Avellán Arteta
Presidente



Sr. Juan Manuel Lalama Vela
Secretario ad-hoc